

# POLÍTICA DE DIVERSIDAD



Madrid, 22 de junio de 2021

# Konecta





# ÍNDICE

- 1 FINALIDAD
- 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3 PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN
- 4 ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

La presente Política de Diversidad define la estrategia relativa garantizar la igualdad de trato y oportunidades, y la no discriminación en cualquier de las sociedades que forman parte de grupo Konecta (en adelante, Konecta, la Empresa, la Sociedad o la Compañía) estableciendo los compromisos de ésta con el equipo humano que la integra.

**P** Antes de imprimir este documento, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.  
**P** Before printing this document, be sure it is necessary. It is in our hands to protect the environment.

## 1.- FINALIDAD

El objetivo de la presente Política de Diversidad (en adelante, la “Política”) es declarar el compromiso de Konecta en el establecimiento y desarrollo de actuaciones que garanticen la igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación de las personas trabajadoras directa o indirectamente por razón de edad, género, cultura, diversidad funcional, orientación e identidad sexual o cualquier otra característica personal.

KONECTA, tienen como un principio ampliamente aceptado la atención a la diversidad, tanto dentro de la propia Compañía como en la sociedad en la que desarrolla su negocio.

Entre el personal de la empresa se cuenta con una amplia representación de personas de diferente género, edad, religión y cultura por lo que la diversidad es una realidad. Precisamente, porque el talento no entiende de género, ni de religiones, ni de edad, ni de limitaciones de ningún tipo Konecta plantea la gestión de la diversidad como uno de los pilares y valores de la política de atracción y desarrollo del talento, entendiendo que gracias a un ambiente de inclusión y diversidad, se logran generar procesos de valor y se desarrolla la eficacia.

La aplicación de la política de diversidad comprende las siguientes formas de diversidad:

**DIVERSIDAD GENERACIONAL:** Integrando la aportación de todas las personas independientemente de su edad.

**DIVERSIDAD DE GÉNERO:** Garantizando la Igualdad de Oportunidades entre los hombres y las mujeres de la empresa.

**DIVERSIDAD CULTURAL:** Incorporando el valor que ofrece actualmente la globalización cultural.

**DIVERSIDAD FUNCIONAL:** Facilitando que las personas con diversidad funcional puedan aportar su talento y capacidades sin limitaciones ni barreras.

**DIVERSIDAD DE ORIENTACION E IDENTIDAD SEXUAL:** Asegurando el derecho de las personas a no ser discriminadas por su orientación e identidad sexual.



El énfasis y compromiso de la Compañía con la diversidad y la inclusión sociolaboral está en línea con los objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas en sus puntos 5, 8, 10 y 16.

## 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

La presente Política es de aplicación global para todas las entidades de Konecta y está respaldada por la dirección general. Cualquier persona que integra el equipo humano de Konecta es responsable de promover los principios y compromisos recogidos en la presente política en su lugar de trabajo.

## 3.- PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

---

Para KONECTA, el respeto y el desarrollo de la pluralidad, constituye un elemento estratégico, que permite disponer de múltiples puntos de vista que afectan directa y positivamente en los clientes y sus propios objetivos.

KONECTA integra el compromiso en materia de igualdad de trato y oportunidad y no discriminación de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Garantizar la igualdad y la diversidad en todos los procesos de gestión de talento (selección, desarrollo, promoción) y políticas internas, asegurando procedimientos basados en méritos y competencias exclusivamente, sin sesgos que pueda implicar una discriminación por género, edad, religión, cultura, orientación sexual, capacidad o cualquier otra característica personal.
- Acentuar el valor de la diversidad creando entornos de trabajo inclusivos y asegurando la adecuada integración de perfiles diversos entre las personas trabajadoras, independientemente de su género, orientación e identidad sexual, cultura, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad, etc.
- Apostar por el talento de la persona como principal herramienta para alcanzar los objetivos empresariales y sensibilizar a los equipos sobre el aporte positivo de la diversidad
- Promover que la diversidad esté presente de manera transversal en todas las políticas y procedimientos, así como en los medios utilizados para su difusión, comprensión y puesta en marcha.
- Reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación, así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual de la empresa.

KONECTA con la presente Política declara el compromiso de integrar la gestión de la Diversidad como principio transversal en la organización, además de facilitar los recursos necesarios para hacer efectiva la gestión de ésta.

## 4.- ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

---

Se revisará y actualizará, en su caso, la Política de Diversidad, para ajustarla a los cambios que sufra el modelo de negocio o que puedan producirse en el campo de actuación de Konecta o a consecuencia de la aprobación de normativa de directa aplicación, velando por la efectividad de la misma y su cumplimiento.

Esta Política de Diversidad ha sido elaborada y aprobada la Dirección General de Recursos Humanos y los Servicios jurídicos de la Compañía procediendo a su ratificación por el órgano de administración de la Sociedad el 22 de junio de 2021.